



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2023

**Ref.: Despacho comisorio – ordena oficiar
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00485-00**

En atención a la comunicación allegada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Girardot, en la que informa la terminación de su proceso 2022-00443-00, así como el abstenerse de efectuar la diligencia de secuestro ordenada mediante despacho comisorio No. 019 del 11 de mayo de 2023¹, el Juzgado Resuelve:

Oficiar a la **Alcaldía Local de Kennedy**, para que se abstenga de realizar la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1499357, ordenada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Girardot dentro de su proceso 2022-00443-0 y subcomisionada por esta sede judicial mediante Despacho Comisorio No. 067-2023 del 28 de junio de 2023.

Secretaría proceda en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 129 del 14 de agosto de 2023

¹008SolicitudNoEfectuarDiligencia

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acce7a0c5bd87d4095c627be858a568f4ffa682a2aa63d195bdca6845b452ed3**

Documento generado en 13/08/2023 08:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>